

**Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio**

RDAF/STI//TUF

APRUEBA BASES DE CONVOCATORIA PARA  
PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DENOMINADA:  
"AMÉRICA PRECOLOMBINA: CAPACITACIÓN  
DOCENTE EN INTERCULTURALIDAD"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1204 \* 05.04.2018

SANTIAGO,

VISTO:

Estos antecedentes: Resolución N°798 de fecha 31.03.2015, Aprueba Convenio de Colaboración entre el ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región Metropolitana y Fundación Familia Larraín Echeñique el que señala en el punto cuarto del convenio que, la vigencia de dicho documento será prorrogada por periodos iguales y sucesivos de un año sin necesidad de levantar un nuevo acto administrativo.

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley N° 21.045.

Que el Ministerio, cuenta con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la que tiene como objeto proponer políticas al Ministerio y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en la Ley N° 21.045 y las demás tareas que el Ministerio le encomiende.

Que, la Subsecretaría de conformidad con el artículo 39 de la Ley N° 21.045, es para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones.

Que, el artículo 13 de la Ley de este Ministerio contempla que en cada región del país existirá una Secretaría Regional Ministerial, que será un colaborador directo del Intendente, que dependerá técnica y administrativamente del Ministerio, de conformidad a la normativa vigente.

Que, en el marco de los lineamientos de la política cultural y de las acciones insertas en el Programa Acceso del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, actual Secretaría Regional Ministerial, Región Metropolitana, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, desarrolladas a través de su Unidad Regional de Fomento de la Cultura y las Artes, busca realizar la actividad denominada "América Precolombina: Capacitación Docente en Interculturalidad", la cual propende ampliar y renovar la visión y conocimiento de América Precolombina, tanto de profesionales de la educación como de agentes culturales, revalorizando su legado patrimonial desde la diversidad que representa. Reflexionando críticamente la historia de América, evitando la simplificación y la exotización de las expresiones culturales de los pueblos originarios, construyendo una nueva apreciación hacia la identidad americana y la multiculturalidad en el presente. Creando vínculos entre los contenidos patrimoniales y la realidad cotidiana, desarrollando las competencias para hacerlos presentes en sus espacios de trabajo desde una perspectiva inclusiva e intercultural, mediante estrategias pedagógicas afines a los requerimientos curriculares.

Que, para la ejecución de la antedicha actividad, resulta necesario realizar una convocatoria de carácter público, la que se aprueba mediante el presente acto administrativo y que tiene por objeto convocar a participar a personas naturales chilenas o extranjeras, residentes en el país, que sean profesores, profesionales de la educación con desempeño en establecimientos de enseñanza básica / media y gestores culturales o profesionales de la cultura de instituciones u organizaciones ligadas al fomento de la cultura y la artes y demuestren a través, de algún documento que lo acredite, que están trabajando actualmente en un establecimiento educacional, corporación, fundación o centro cultural de la Región Metropolitana.

Que, la mencionada convocatoria para la participación a la actividad América Precolombina: Capacitación Docente en Interculturalidad” estará abierta desde la fecha de publicación de estas bases hasta las 15:00 horas del día viernes 13 de abril de 2018;

Que, atendido lo anterior, se hace necesario dictar el acto administrativo respectivo que apruebe las bases de la Convocatoria a participar de la actividad América Precolombina: Capacitación Docente en Interculturalidad”

#### Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en especial, lo dispuesto en el Título II, Párrafo 1° de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto N° 6 de 2018 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución Exenta N° 24 de 23 de marzo de 2018 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; dicto lo siguiente:

#### CONVOCATORIA

#### AMÉRICA PRECOLOMBINA: CAPACITACIÓN DOCENTE EN INTERCULTURALIDAD

##### a) Antecedentes

Esta capacitación es una experiencia implementada a partir del año en 2015 junto al Museo Chileno de Arte Precolombino en consideración al fenómeno de la migración latinoamericana en nuestro país y por ende a la alta densidad de estudiantes extranjeros que se incorporan en nuestro sistema escolar. Tiene por objetivo reforzar la educación pública, creando una instancia de análisis y reforzamiento de contenidos y conocimientos en torno a América Precolombina y su diversidad cultural, explorando un conjunto de objetos, imágenes y nuevas miradas a través de la historia, el arte, la arqueología, y la antropología cultural.

### Perfil de Egreso

Los docentes podrán ampliar y renovar su visión y conocimiento de América Precolombina, revalorizando su legado patrimonial desde la diversidad que representa. Reflexionando críticamente la historia de América, evitando la simplificación y la exotización de las expresiones culturales de los pueblos originarios, construyendo una nueva apreciación hacia la identidad americana y la multiculturalidad en el presente. A partir de ello, podrán crear vínculos entre los contenidos patrimoniales y la realidad cotidiana, desarrollando las competencias para hacerlos presentes en sus espacios de trabajo desde una perspectiva inclusiva e intercultural, mediante estrategias pedagógicas afines a los requerimientos curriculares.

### Objetivos de Aprendizaje

- Incorporar de manera crítica e interdisciplinaria los conceptos fundamentales de América Precolombina y su legado patrimonial, evitando la simplificación de las expresiones culturales y comprendiendo la relevancia de las piezas originales por su valor testimonial.
- Reflexionar frente a la diversidad cultural, desarrollando una nueva apreciación hacia la identidad americana y la relación de respeto y equidad frente a otras culturas.
- Establecer vínculos entre los contenidos patrimoniales de América Precolombina y la realidad cotidiana en el país y en las aulas.
- Desarrollar estrategias y actividades para el aula desde una perspectiva inclusiva e intercultural, dialogando con los requerimientos curriculares.

### **b) Perfil de la convocatoria**

Podrán presentarse a la convocatoria personas naturales chilenas o extranjeras, residentes en el país, que sean profesores, profesionales de la educación con desempeño en establecimientos de enseñanza básica / media y gestores culturales o profesionales de la cultura de instituciones u organizaciones ligadas al fomento de la cultura y la artes y demuestren a través, de algún documento que lo acredite, que están trabajando actualmente en un establecimiento educacional, corporación, fundación o centro cultural de la Región Metropolitana.

Esta iniciativa es gratuita para los interesados y sólo se les solicita adquirir el compromiso de llevar a cabo una o más actividades pedagógicas, relacionadas a la capacitación una vez concluida, ya sea en sus respectivas salas de clases o espacios culturales.

### **c) Consideraciones**

Con el objetivo de perfeccionar el curso constantemente, se requiere la presencia de los participantes no sólo en las sesiones lectivas del programa, sino también en el proceso de evaluación y seguimiento del mismo.

Dicho proceso consiste en la participación de los profesores en tres cuestionarios de veinte minutos al finalizar las sesiones cuarta, séptima y décima. Además, se solicita su colaboración en dos grupos focales y en un último cuestionario vía e-mail.

Los grupos focales se realizarán, el primero de ellos entre el 28 de mayo y 1 de junio de 2018, y el segundo una o dos semanas después del cierre (semana del 2 o del 9 de julio). La fecha específica tanto de éstos se definirá según el acuerdo de los participantes y la profesional a cargo.

La participación de los beneficiarios en dichas instancias se considera parte de la colaboración recíproca entre el Museo Chileno de Arte Precolombino y los miembros del curso.

#### d) Programación y secuencia

El curso tendrá inicio el día 27 de abril y finalizará el 29 de junio de 2018. Las clases serán los días viernes, de 10:00 a 13:00 horas en las dependencias del Museo Chileno de Arte Precolombino.

Horario	Sesión 1°	Sesión 2°	Sesión 3°	Sesión 4°	Sesión 5°
Primer Bloque (80 min.)	<p>1. Conceptos Fundamentales</p> <p>A. El Museo como espacio de presente.</p> <p>B. Diversidad, diálogo e interculturalidad desde el patrimonio de América Precolombina.</p> <p>C. Áreas culturales: una forma de comprender nuestras expresiones comunes desde la arqueología.</p>	<p>F. Discusión: ¿Raza o Etnia? Repercusiones del lenguaje en una educación inclusiva.</p> <p>G. Cosmovisión y vida: distintas lógicas de ver el mundo. El caso de Mesoamérica y Andes Centrales</p>	<p>B. Una mirada situada de género y espacio: Olmecas, Ventarrón/Chavín/Costa Norte.</p> <p>C. Geografía Sagrada y símbolo: Arquitectura en Teotihuacan y Tiwanaku</p>	<p>4. Unidad de las dimensiones del poder y la vida</p> <p>A. Música, memoria e identidad por Claudio Mercado.</p>	<p>C. Capac Ñam y Conocimiento astronómico por Cecilia Sanhueza</p> <p>5. Tawantinsuyu: integración de la diversidad a nivel estatal</p> <p>A. Tecnología estatal, sistema político y organizacional (justicia).</p>
Coffee Break	-	-	-	-	-
Segundo Bloque (80 min.)	<p>D. Migraciones: fenómeno clave en el desarrollo colectivo de la humanidad.</p> <p>E. Reflexión pedagógica: interculturalidad, contenidos patrimoniales y aula ¿qué espacio de</p>	<p>2. Geografía sagrada y Cuerpos Precolombinos</p> <p>A. Visita a salas de exhibición: Género y Cuerpo en América Precolombina.</p>	<p>3. Sistemas de Comunicación: registro y memoria</p> <p>A. Lenguaje, registro y memoria: Mesoamérica (Maya-Azteca).</p> <p>B. Lenguaje, registro y</p>	<p>B. Textiles andinos: comunicación, poder y arte en sala de exhibición.</p>	<p>B. Fertilidad real y su correlato mítico: vínculos con el chamanismo americano.</p> <p>D. Reflexión y creación pedagógica: conceptos de América Precolombina</p>

	aplicación existe?		memoria: Andes Centrales y Chile en sala de exhibición.		diversa y curriculum educacional chileno, ¿cómo vincularlos?
Horario	Sesión 6°	Sesión 7°	Sesión 8°	Sesión 9°	Sesión 10°
Primer Bloque (80 min.)	6. Análisis y discusión sobre los relatos de la conquista americana  A. Agencia  B. Discusión: Miradas etnocéntricas y excluyentes en Chile como herencia de la conquista	B. Reflexión y Creación Pedagógica: pensar y construir una actividad para el aula desde la diversidad de la América Precolombina	Trabajo y preparación autónoma de la actividad para el aula con apoyo y recursos de MChAP	Trabajo y preparación autónoma de la actividad para el aula con apoyo y recursos de MChAP	Presentaciones
Coffee Break	-	-	-	-	-
Segundo Bloque (80 min.)	7. Recapitulación  A. Conceptos relevantes: valoración del legado patrimonial como testimonio vivo, y vinculación de la diversidad precolombina con nuestra realidad contemporánea	Reflexión y Creación Pedagógica: pensar y construir una actividad para el aula desde la diversidad de la América Precolombina	Trabajo y preparación autónoma de la actividad para el aula con apoyo y recursos de MChAP	Trabajo y preparación autónoma de la actividad para el aula con apoyo y recursos de MChAP	Presentaciones

#### **e) Lugar De Realización**

El curso se desarrollará en dependencias del Museo Chileno de Arte Precolombino, ubicado Bandera 361, Santiago.

#### **f) Aceptación de las Bases**

La postulación a la presente convocatoria pública implica que para todos los efectos legales, el inscrito conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del proceso de convocatoria.

#### **g) Formalidades de presentación de postulaciones**

Los interesados deberán cumplir con el perfil de la presente convocatoria y además acompañar los siguientes documentos:

- Certificado emitido por el establecimiento/institución al que pertenece, acreditando que el postulante se desempeña en activamente en dicha institución.
- Certificado por parte del establecimiento/institución que facilita su participación en el curso e implementación de la iniciativa a desarrollar.
- Carta de intención en que explique sus expectativas y proyecciones con respecto a esta capacitación (máximo una plana de extensión)
- Curriculum Vitae.

#### **h) Presentación de Inscripciones**

El plazo de postulación a la presente convocatoria se extenderá hasta las 15:00 horas del día 13 de abril de 2018 y debe ser enviada al correo electrónico [Tannia.urrutia@cultura.gob.cl](mailto:Tannia.urrutia@cultura.gob.cl)

#### **i) Evaluación y selección.**

El proceso de evaluación y selección será realizado por una comisión integrada por un representante de la Unidad Regional de Fomento de la Cultura y las Artes, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y dos integrantes del departamento de Educación del Museo Chileno de Arte Precolombino.

Los criterios de selección serán los siguientes:

- Orden de recepción de postulación
- Cumplimiento con el perfil de la convocatoria, antecedentes curriculares 60%
- Carta de intención 40%

Una vez finalizado el proceso de inscripción se informará vía página web y correo electrónico la nómina final de beneficiarios al curso.

Asimismo, se informará vía mail a los postulantes que no fueron beneficiados. Se considerará una lista de espera de cinco participantes y en el caso de que uno de los seleccionados desistiese por escrito y oportunamente de su participación, se tendrá la facultad de ceder el cupo a los nominados en la lista de espera.

j) Implicancias de la Selección.

De ser inscrito dentro de los 25 cupos, el seleccionado deberá participar de la totalidad de las jornadas, las que consistirán en 10 sesiones y que se realizarán una vez a la semana, de acuerdo a la programación establecida en el punto d) de las presentes bases.

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébense las bases de convocatoria para participar en la actividad denominada América Precolombina: Capacitación Docente en Interculturalidad”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense por ésta Secretaría Regional Ministerial, las medidas de publicidad y difusión correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese la presente resolución, por esta Secretaría Regional Ministerial, en la tipología “Llamados a Concursos y Convocatorias” en la categoría “Actos con efectos sobre terceros” de la sección “Actos y Resoluciones”; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51° de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por esta Secretaría Regional Ministerial, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE**



**ALEJANDRA NOVOA SANDOVAL**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**  
**REGIÓN METROPOLITANA**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.**

Distribución:

- 1- Archivo oficina de partes.
- 2.- Unidad Regional de Fomento de la Cultura y las Artes